

martes, 24 de agosto de 2021

**PUNTO DE ACUERDO**  
PAD/CCJ/DGO/019/2021

**ASUNTO**

ELABORACIÓN DE DIRECTORIO Y SEÑALIZACIÓN DE ACCESO PARA LA CASA DE CULTURA JURÍDICA DE DURANGO, DGO.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para la elaboración de un directorio y doce señalizaciones de acceso a la Casa de la Cultura Jurídica en Durango.  
1) Se realizó invitación para cotizar a tres proveedores mediante correo electrónico el día 16 de agosto, teniendo como fecha límite para la recepción de estas el día 19 de agosto.  
2) Se recibió una cotización en la fecha y hora señaladas.  
3) Se realizó dictamen resolutivo técnico y económico con la propuesta recibida.

**JUSTIFICACIÓN**

Dar cumplimiento al programa de institucionalización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de esta forma mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Xavier Icaza y López Negrete".

**FUNDAMENTO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 46, 47 FRACCIÓN IV, 95, 96 97 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; ARTÍCULO 64 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008, DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2008, AMBOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**RESOLUTIVO**

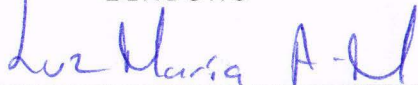
Mediante el presente punto de acuerdo se estima procedente autorizar la adjudicación de la elaboración de directorio y 12 letreros de señalización de acceso para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, a la C. Angélica Chaidez Hernández (Digimax), por las siguientes razones:  
1.- El costo ofertado no se incrementa con respecto al costo estimado de los catálogos de conceptos.  
2.- La empresa cuenta con prestigio en la localidad y brinda un buen servicio.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
ANGÉLICA CHAIDEZ HERNÁNDEZ (DIGIMAX)	\$ 46,500.00	\$ 7,440.00	\$ 53,940.00	518.86

**CONSIDERACIONES**

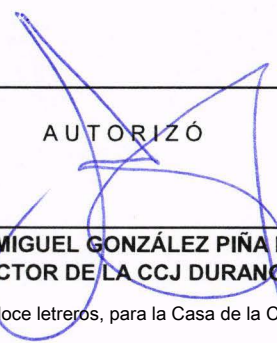
Para la formalización de la contratación se llevará a cabo la realización del Contrato Simplificado correspondiente.  
La ejecución de los trabajos se entregarán en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica ubicado en Calle Aquiles Serdán no. 110 poniente. Los  
plazos de ejecución de los trabajos no excederá de 25 días naturales después de la firma del contrato.  
El pago se realizará al término y aceptación del trabajo realizado.

ELABORÓ



**LICDA. LUZ MARIA ALANIS MEDRANO**  
**ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ DURANGO**

AUTORIZÓ



**DR. CÉSAR MIGUEL GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ**  
**DIRECTOR DE LA CCJ DURANGO**